



**UNIVERSIDAD LIBRE
PROGRAMA DE DERECHO**

CONTENIDO PROGRAMATICO DE ASIGNATURA

ASIGNATURA	LABORAL COLECTIVO		
CÓDIGO	01304		
ÁREA	DERECHO LABORAL		
UBICACIÓN	TERCER AÑO		
NIVEL DE FORMACIÓN	PREGRADO		X
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA	TRABAJO ACADEMICO	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Autónomo	4
	ANUAL (No. SEMANAS - 32)	Presencial	64
		Autónomo	64
TOTAL HORAS	134		
No. CRÉDITOS ACADÉMICOS	3		
MODALIDAD	PRESENCIAL		X
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA	OBLIGATORIA		X
	ELECTIVA		
	OPTATIVA		
TIPO ASIGNATURA	TEÓRICA		
	PRÁCTICA		
	TEÓRICA PRÁCTICA		X
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ENERO DE 2016		
JUSTIFICACIÓN			
<p>Los cambios económicos, sociales, culturales y políticos han modificado sustancialmente las relaciones laborales, minando fuertemente los procesos de cohesión social, convirtiéndonos en seres cada vez más individualistas, lo que aunado a las nuevas formas de contratación laboral, debilitaron el derecho colectivo del trabajo, siendo por tanto necesario comprender este proceso para luego mejorar y garantizar los derechos laborales colectivos contemplados en la Constitución Política de Colombia, convenios y tratados internacionales y las garantías mínimas establecidas en la legislación laboral, en aras de la búsqueda del equilibrio, la justicia y la paz entre los interlocutores del Derecho Laboral Colectivo: Empleadores y organizaciones sindicales.</p>			
OBJETIVO GENERAL			
<p>Al culminar el programa, los estudiantes tendrán las competencias necesarias para prestar asesorías a las diferentes organizaciones de trabajadores o empleadores en lo relativo a sus derechos y obligaciones, no solamente para con la otra parte, sino para con la sociedad y el Estado.</p> <p>La práctica de dichas competencias deberá darse dentro del marco respectivo del respeto por la diferencia, la tolerancia, el pluralismo y los principios éticos y morales que caracterizan al egresado unilibrista.</p>			

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer los Convenios de la OIT y demás tratados de carácter internacional relacionados con los derechos laborales de los trabajadores, así como los casos concretos en que operan, de conformidad con las sentencias de la Corte Constitucional y el bloque de constitucionalidad.
2. Contribuir a que los estudiantes obtengan una visión general y completa del derecho de asociación y sindicalización de los trabajadores del sector privado y de los servicios públicos del Estado.
3. Desarrollar las habilidades y destrezas de los estudiantes, requeridas para el manejo y solución de los conflictos colectivos de trabajo de los sectores público y privado.

PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA GENERAL

Se emplea una metodología de participación activa del estudiante, en donde el pensamiento analítico y lógico es la base para la construcción de su conocimiento. El estudiante guiado por el docente, parte de las nociones básicas de esta materia para analizar críticamente las demás instituciones que conforman esta rama del derecho.

Se integrará el método histórico con el lógico, la inducción y la deducción, el análisis y la síntesis, así como, la observación y la comparación, desechando los procesos memorísticos y repetitivos, por lo que se promoverá la investigación teórico- práctica sobre la materia.

Dado el carácter teórico práctico de la asignatura, se podrán aplicar metodologías de enseñanza-aprendizaje tales como: la clase magistral, cátedra participativa, seminario investigativo y el estudio de casos a través de talleres.

Para lograr un mayor entendimiento y cobertura de esta asignatura, no solamente en sus contenidos sino en la relación con otras materias y áreas del derecho, se acudirá al análisis jurisprudencial y doctrinal, se acordarán lecturas obligatorias y opcionales que se discutirán en el aula y se podrán desarrollar trabajos virtuales; adicionalmente se convocará a la comunidad estudiantil a seminarios, conferencias, congresos, y/o conversatorios que ampliarán el panorama conceptual del educando.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

Fundamento tutelar del sistema de créditos, es la discusión proactiva de los temas señalados en el programa, utilizando para ello la bibliografía básica recomendada para tal efecto. Así las cosas, durante el tiempo presencial, el docente luego de explicar los módulos o temas, se concentrará en la resolución de dudas y explicaciones de carácter complementario.

Lo anterior se combinará con lecturas, talleres, seminarios de investigación alemán, estudio de casos, conferencias, seminarios, foros, paneles, películas, documentales, trabajos de investigación y demás actividades pedagógicas planeadas por el docente, tanto para el trabajo académico presencial del estudiante como para el trabajo académico autónomo, priorizando e incentivando el auto-estudio; lo cual girará en torno a núcleos problemáticos específicos.

Se promoverá la participación de los estudiantes como gerentes de su proceso pedagógico, para que logre vincularse con la realidad nacional, analizando sus problemáticas y las alternativas de solución.

Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como: video proyector, CD's, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, internet; y en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales.

COMPETENCIAS BSICAS A DESARROLLAR

Cognitivas, adquirir el conocimiento básico sobre los contenidos esenciales de la asignatura; **investigativas**, afianza el conocimiento mediante procesos de consulta y organización de la información; **comunicativas**, por medio de las diferentes estrategias pedagógicas, el alumno desarrolla sus capacidades de comunicación escrita y verbal; **axiológicas**, El educando abordará la solución de problemas jurídicos aplicando los principios institucionales en asocio con los valores éticos y morales; **interpretativas**, El educando tendrá la capacidad de explicar con sus propias palabras las instituciones jurídicas que conforman esta asignatura; **argumentativas**, El estudiante será capaz de construir un argumento lógico-jurídico que sustente las interpretaciones que hace del mundo del derecho del trabajo y de la seguridad social; **propositivas**, Como el conocimiento se aplica a situaciones reales de nuestro entorno, se espera que el educando formule nuevas estrategias para el desarrollo e implementación del derecho laboral en favor de una sociedad más justa; y **resolución de conflictos**, El educando aplicará sus conocimientos, argumentos y propuestas a la solución de problemáticas reales individuales o colectivas.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

UNIDADES TEMATICAS

UNIDADES TEMATICAS	
1.	I. ANTECEDENTES E HISTORIA DEL DERECHO LABORAL COLECTIVO
Objetivo	Reconocer el origen y evolución del derecho laboral colectivo en la historia de la Humanidad y en Colombia.
1.1	Antecedentes e historia de la legislación laboral en relación al derecho colectivo a nivel internacional y nacional.
Lectura	REVISTA DIÁLOGO DE SABERES. Publicación No. 29: "Magisterio Colombiano: Organización sindical y actor político, antecedentes históricos 1934-1958". BOCANEGRA Acosta Henry.
2.	II. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, O. I. T
Objetivo	Conocer la estructura, funciones y papel promotor de la Organización Internacional del Trabajo.
2.1	Contexto y formación histórica de las normas internacionales del trabajo
2.2.	Conformación y organismos.
2.3.	Normas de la OIT en materia de libertad sindical y relaciones internacionales
2.4.	Organismos de control Convenios 11,84, 87, 135, 141, 143 y 148
2.5.	La O. I. T y las convenciones y recomendaciones sobre Asociación Sindical y Negociación Colectiva.
2.6.	Impacto de la globalización en el Derecho Laboral Colectivo (organización sindical y negociación colectiva). El bloque de constitucionalidad (C-401/2005)
Lectura	REVISTA DIÁLOGO DE SABERES. Publicación No. 34: "El impacto de los convenios de la OIT en la legislación". OSTAU De La Font Francisco.

3.	III. DERECHO DE ASOCIACIÓN O DE SINDICALIZACIÓN
Objetivo	Identificar los elementos que componen el derecho de asociación sindical en Colombia y el mundo.
3.1	Noción general de la asociación sindical, consagración constitucional y exclusión legal, garantías jurídicas y sociales. (ver Convenios 87 y 98 OIT, Declaración Universal de Derechos Humanos, sentencias C-009/1994, C.C.T-072/2005, C-110/1994, C-225/1995, C.C T-084/2012, T 084/2012)
4.	IV. SINDICATOS
Objetivo	Reconocer la estructura, conformación, clases y funciones de los sindicatos, como base fundamental del derecho laboral colectivo.
4.1	Clases o formas de sindicatos.
4.2	Requisitos para su conformación.
4.3	Personería Jurídica e inscripción.
4.4	Órganos del sindicato.
4.5	Facultades y funciones.
4.6	Obligaciones, prohibiciones y sanciones. C-567/2000
5.	V. RÉGIMEN INTERNO DE LOS SINDICATOS
5.1	Estatutos.
5.2	Derecho y obligaciones de afiliados.
5.3	Régimen de sanciones.
5.4	Separación y expulsión.
5.5	Reforma estatutaria.
5.6	Disolución y liquidación de organizaciones sindicales. C-201/2000, C-797/2000, C. E Sección Segunda Sentencia Dic 7 /1995 Exp. 5207)
6.	VI. SINDICATOS DEL SECTOR PÚBLICO
6.1	Características.
6.2	Facultad y funciones.
6.3	Limitaciones y prohibiciones.
6.4	Sanciones.
7.	VII. FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES
7.1	Requisitos para su formación y subsistencia.
7.2	Facultades y funciones.
7.3	Órganos y comisiones.
8.	VIII. FUERO SINDICAL
Objetivo	Identificar la figura jurídica del fuero sindical, su importancia como medida de protección de las organizaciones sindicales y su forma de aplicación.
8.1	Noción jurídica.
8.2	Objetivo y alcance.
8.3	Quiénes gozan de fuero sindical y a partir de que momento.
8.4	Extensión y excepciones.
8.5	Acciones que origina.
8.6	Extensión del fuero.

8.7	Sanción disciplinaria y fuero sindical.
8.8	Fuero circunstancial. C-201/2002, T 278/1998 Sentencia 39518 del 14-08-2012
9.	IX. CONFLICTOS COLECTIVOS.
Objetivo	Reconocer la lucha de clases y su reflejo en las relaciones laborales, donde las estrategias para el manejo del conflicto colectivo buscan reglamentar el procedimiento a fin de lograr resultados pacíficos y legítimos para las partes. Identificar las etapas del mismo.
9.1	Noción definición – teoría del conflicto laboral.
9.2	Titulares o promotores.
9.3	Clasificación.
9.4	Trámite y Solución T-443/1992, C-1369/2000
9.5	Normas de la OIT en materia de negociación colectiva y pronunciamientos de los órganos de control Convenio 98, 151 y 154
9.6	Impacto en la jurisprudencia constitucional Colombiana en materia de organización sindical, negociación colectiva y convenios de la OIT
10.	X. PLIEGOS DE PETICIONES Y ETAPAS DE ARREGLO DIRECTO.
10.1	Noción y clases.
10.2	Contenido, elaboración y presentación.
10.3	Trámite y arreglo directo.
10.4	Delegados y representantes de las partes y presunción de los plenos poderes.
10.5	Agotamiento de la etapa de arreglo directo.
10.6	Decisión de la huelga o Tribunal. C-110/1994, C-179/1994, C.C T-084/2012
10.7	La negociación Colectiva del empleado público. C-110/94 Recomendación 159 de 1978 O.I.T, Convenio 151 de 1.978 O.I.T
10.8	Lectura: REVISTA DIÁLOGO DE SABERES. Publicación No. 30: “La protección social en Colombia: análisis de la negociación colectiva”. OSTAU De La Font Francisco, POVEDA Peña Rocío
11.	XI. LA HUELGA
Objetivo	Reconocer la huelga como un derecho legítimo de los trabajadores pero que ha sido regulada y por tanto tiene limitaciones y procedimientos para su ejecución.
11.1	Noción y evolución.
11.2	Naturaleza jurídica y teorías.
11.3	Fundamentos constitucionales, legales y socio-económicos.
11.4	Finalidades y requisitos
11.5	Declaración, ejecución y efectos.
11.6	Desarrollo, limitaciones, prohibiciones y efectos.
11.7	Huelga imputable al empleador.
11.8	Sanciones.
11.9	Servicios Públicos Esenciales, Definidos por el Legislador:
11.9.1	Banca Central (Ley 91 de 1992)
11.9.2	Seguridad social relacionada con salud y pago de pensiones (Ley 100 de 1993)
11.9.3.	Servicios públicos domiciliarios (Ley 142 de 1994)
11.9.4.	Administración de justicia (Ley 270 de 1996)
11.10	Funciones de las autoridades. C-584/1994, C-085/1995, C-450/1995
11.11	Principios del derecho de Huelga en los organismos de control de la OIT Convenios 144 y 151.
Lectura	El derecho a la huelga en el ámbito internacional y la ley 1210 de 2008 por Ana Rocío Niño

	Pérez/Juan Felipe Acosta Niño, DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, EN EL ESTADO CONTEMPORÁNEO, Luis Alberto Torres Tarazona – Ignacio Perdomo Gómez, pág. 205
12.	XII. SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN DEL TRABAJO EN FORMA COLECTIVA
12.1	Declaración de legalidad e ilegalidad. Sentencia 46177 del 09-12-2012
12.2	Sanciones.
12.3	Intervención de las autoridades administrativas del trabajo. C-075/1997, C-271/1999, C-1369-2000
13.	XIII. EL ARBITRAMENTO LABORAL
Objetivo	Reconocer el arbitramento laboral como un mecanismo alternativo de solución de los conflictos laborales.
13.1	Noción y procedencia.
13.2	Arbitramento opcional o voluntario.
13.3	Arbitramento forzoso u obligatorio.
13.4	Constitución e integración.
13.5	Trámite.
13.6	El laudo, forma, efectos y vigencia en el tiempo.
13.7	Recursos contra el laudo, causales y trámite. T-046/2002.
Lectura	DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORANEO. "El tribunal de arbitramento obligatorio y el recurso de anulación". NIÑO Pérez Ana Rocío. Pág. 155
14.	XIV. CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, PACTO COLECTIVO Y PLANES DE BENEFICIOS
Objetivo	Identificar la convención como el resultado del acuerdo directo de las partes a su conflicto y como instrumento legal de creación de derechos y obligaciones.
14.1	Terminología y clasificación.
14.2	Evolución histórica, jurídica y ventajas.
14.3	Teorías y características generales.
14.4	Oportunidades para su celebración.
14.5	Contenido y requisitos.
14.6	Exigibilidad.
14.7	Duración, prórroga y efectos.
14.8	Pacto Colectivo: procedencia, procedimiento, efectos y terminación.
14.9	Extensión de la convención colectiva.
Lectura	Denuncia de la convención colectiva. Sentencia C-009/1994, Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, Septiembre 24 de 1990, Rad. 4077. Radicación 41806 del 13 de marzo de 2012 Convención Colectiva. Sentencia T-069/2015; CSL SL 1617022015 (44944) 24 de noviembre de 2015.
15.	XV. CONTRATO SINDICAL
Objetivo	Reconocer la figura del contrato sindical como una estrategia de contratación laboral, susceptible de ser criticada y mejorada.
15.1	Noción.
15.2	Forma y contenido.
15.3	Duración, revisión y extinción.
15.4	Responsabilidad.
15.5	Exigibilidad acciones.
15.6	Disolución o extinción de cualquiera de la partes.

Lectura	C-401/2005. T-457/2011. Consejo de Estado, Sección Segunda, rad 1001-03-25-000-2010-0240-00(2019-10) del 6 de julio de 2015.
16.	XVI. ESTUDIO DE DERECHO COMPARADO.
16.1	Estudio de normatividad: Argentina, Chile, Ecuador, México. Brasil, Venezuela, Perú, Bolivia y España, sobre temas como: sindicato, Negociación colectiva, convenciones, pactos, laudos, huelga.
Lectura	REVISTA DIÁLOGO DE SABERES. Publicación No. 28: "la decadencia o renovación del discurso jurídico sindical en Colombia". OSTAU De La Font Francisco.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA(BIBLIOTECA UNIVERSIDAD)	
1	DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORÁNEO. Torres Tarazona Luis Alberto, Niño Perez Ana Rocío (Editores Académicos). Edición: departamento de publicaciones, Universidad Libre 2012
2	CARTILLA GUÍA PRÁCTICA ASOCIACIÓN SINDICAL Y NEGOCIACIÓN 2012
3	COMPENDIO DE DERECHO LABORAL Guerrero Figueroa Guillermo 2012
4	EL DERECHO A LA HUELGA Y CONCEPTO AFINES. CALIFICACION JUDICIAL DE LA HUELGA POR LOS TRIBUNALES. VALLEJO Cabrera Fabián. Librería Jurídica Sanchez 2009.
5	LA DIFÍCIL LIBERTAD SINDICAL Y LAS RELACIONES DE CONFLICTO EN COLOMBIA. Gonzalez Herazo Edgardo Rafael. Ediciones Doctrina y ley Ltda. Edición 2010
6	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO. Ospina Duque Edgar, Ediciones Jurídicas, Bogotá, 2009.
7	TRATADO DE DERECHO LABORAL COLECTIVO COLOMBIANO, Ostau De la Font Francisco, Editorial Ciencia y Derecho, Bogotá 2008
8	EL MODELO JURIDICO SINDICAL COLOMBIANO. Ostau De la Font Francisco Rafael. Tesis doctoral 2009.
9	DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y DERECHO INTERNO: MANUAL DE FORMACION PARA JUECES, JURISTAS Y DOCENTES. Centro internacional de Formación de la OIT. 2010.
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
1	DERECHO DEL TRABAJO. MODELO PARA ARMAS, Baylos, Antonio. Editorial Trotta, Madrid 1991.
	IGUALDAD DE GÉNERO Y RELACIONES LABORALES: ENTRE LA LEY Y LA NEGOCIACION COLECTIVA. Valdés Dal- Re Fernando. Editorial Reus. Edición 2010
2	LA TRANSFORMACIÓN DEL TRABAJO. Castells, Manuel, Editorial Los Libros de la Factor, Madrid 1999.
3	DERECHO LABORAL INTERNACIONAL.- Ostau de la Font Francisco. Editorial Ciencia y Derecho, Bogotá 1993.
4	FLUJOS Y REFLUJOS .Silva Romero Marcel. Universidad Nacional, Bogotá, 2005.
5	SINDICALISMO Y GLOBALIZACIÓN. Silva, Portella de Castro María, y otros, Editorial Nueva Sociedad, Caracas-Venezuela 1998.
6	GLOBALIZACIÓN, APORTE ECONÓMICO Y RELACIONES INDUSTRIALES EN AMÉRICA LATINA, Arango, Luis, Gabriel, y otros, Centro de Estudios Sociales, C.E.S., Universidad Nacional de Colombia 1999.
7	DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO. N VALTICO. Tecnos. Madrid 1977

8	EL SISTEMA JURIDICO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y EL DERECHO ESPAÑOL. CEDECS, Barcelona. 1977
9	COMERCIO JUSTO Y DERECHO SOCIAL. Martínez I.M. Hinojosa Tecnos. Madrid 2002
10	OFICINA INTERNACIONAL TRABAJO: LA LIBERTAD SINDICAL. RECOPIACION DE DECISIONES Y PRINCIPIOS DEL COMITÉ DE LIBERTAD SINDICAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA OIT. OFICINA INTERNACIONAL DE TRABAJO. GINEBRA 1996
11	OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: LA LIBERTAD DE ASOCIACION Y LA LIBERTAD SINDICAL Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACION COLECTIVA. INFORME GLOBAL 2000.

BIBLIOGRAFÍA PUBLICACIONES SERIADAS	
1	Cartilla Legis. 2012
2	Régimen de Derecho Laboral Legis.

BIBLIOGRAFÍA WEB	
1	http://www.ramajudicial.gov.co
2	www.ilo.org/public/spanish/
3	http://www.banrep.gov.co
4	http://www.mintrabajo.gov.co
5	http://www.corteconstitucional.gov.co
6	http://www.diariooficial.gov.co
7	http://www.colabog.org

RECURSOS BIBLIOGRAFICOS VIRTUALES BIBLIOTECA GERARDO MOLINA

La página de la biblioteca:

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ recursos virtuales.

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ hemeroteca virtual.

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ bases de datos locales

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ bases de datos remotas

BIBLIOGRAFIA WEB DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD

<http://www.legis.com.co/unilibrebogota/>



<http://www.notinet.com.co/>



<http://vlex.com/>



<http://juriscol.banrep.gov.co:8080/>

http://servoaspr.imprenta.gov.co/portal/page?_pageid=416,1&_dad=portal&_schema=PORTAL



<http://www.bibliotecajuridica.com.co/> .

<http://www.jstor.org/token/033-347538GyseFiUd57BKNRkfg/trials.jstor.org>, s



<http://www.noticieroficial.com/> .

<http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=301&UserId=IPAuto&Passwd=IPAuto&AUID=258144&cfc=1>

<http://search.ebscohost.com/>



<http://www.etechwebsite.com/colombia/elibro/unilibre>.



<http://www.etechwebsite.com/colombia/elibro/unilibre/>



<http://www.revistavirtualpro.com/main/index>.



<http://www.unilibre.leyex.info/>

<http://www.unilibre.ambientalex.info/>



REVISTAS – FORMATO PAPEL

- Diálogo de Saberes.
- Verba Iuris.
- Nueva Época.
- Democracia Nova.

NOTA

- Además de 120 títulos de revistas nacionales especializadas en jurisprudencia, así como todas las obras LEGIS en hojas sustituibles, con acceso electrónico en la dirección de la base de datos de Legis.
- Convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango donde tendrán descuento especial en afiliaciones para estudiantes, docentes y demás usuarios pertenecientes a la Unilibre.

Puede consultar las referencias de las últimas novedades bibliográficas adquiridas en la Biblioteca Gerardo Molina por la Universidad Libre, en el catalogo institucional:

<http://consulbiblo.unilibre.edu.co:81/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, para auscultar lo logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, también deberán ponderar la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, como su participación activa y finalmente, el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
1er. (30%)			
2do. (30%)			
Final (40 %)			

TIPOS: **E:** escrita; **O:** Oral; **X:** exposición; **T:** trabajo, investigación o taller; **Q:** quiz, **P:** Parcial; e **I:** integral.

FIRMAS

Jefe de Área.

Ignacio Perdomo Gómez

Docente